

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6041 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1º. - Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000382/2012 y NIG n.º 45168 41 1 0006866 2012 se ha dictado en fecha 25 de enero del 2012 se ha dictado Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Natures Mobiliario Macizo, S.L., con CIF B-45442168, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo.

2º.- Se ha acordado la Intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Juan Jesús Barros Castillo, con domicilio postal en calle Costanilla San Lázaro, número 8, 45003 Toledo, y dirección electrónica señalada naturesmobiliariomacizo@centroprotecciondatos.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No siendo válida ninguna comunicación de crédito dirigida a este Juzgado.

Toledo, 25 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130006327-1